

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR **0665**
DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 08 MAR 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hijo, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.-**CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, don **FRANCISCO NÚÑEZ OYARCE**, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza.

NOMBRE	: CAROLINA PAZ NÚÑEZ HUERTA
CEDULA DE IDENTIDAD	: 18.222.666-1
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 13/11/1992
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2011
TERMINO DE BENEFICIO	: 25/03/2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionario antes señalada quedará con Una carga simple autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROXANA LOPEZ CATALAN
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"